

MENDOZA, **5 de septiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 11489/22 caratulado: "*Camila Verónica Morales Mazzoca s/Solicitud acreditación materias electivas/optativas de materias aprobadas Taller de escenografía para la animación de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA)*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Camila Verónica MORALES MAZZOCA ha cursado y aprobado el "**Taller de Escenografía para la animación**" durante el ciclo lectivo 2021, en la *Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA)* de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

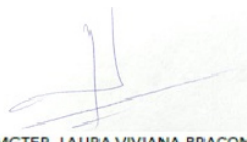
ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Camila Verónica MORALES MAZZOCA (Registro N° 26.719) el "**Taller de Escenografía para la animación**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas, en calidad de Materia Optativa correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en forma digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 445**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO